

PROCESO DE CONTRATACION No. FDLT-SAMC-310-2026 (158485)

REALIZAR EL MANTENIMIENTO LOCATIVO INTEGRAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA SU ADECUADA FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL, A MONTO AGOTABLE

**AVISO
CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES**

Que en cumplimiento de la normatividad vigente y especialmente lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 el cual establece que: “Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

“1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Que de conformidad con la normatividad vigente la entidad verifico los criterios para la limitación a MiPymes tal como se detalla a continuación.

- a) Valor inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PROCESO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA*
\$285.000.000	\$511.708.497

- b) Solicitudes allegadas para limitar el proceso a MiPymes

Nombre del Interesado en limitar la	Certificación expedida por el	Certificado de existencia y	Documentos de	Antigüedad de la MiPymes mínimo
-------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------	---------------------------------

convocatoria a MiPymes	representante legal y el contador o Revisor fiscal	representación legal máximo 60 días para el plazo previsto para solicitar la convocatoria limitada.	identificación del representante legal y/o Contador y/o revisor fiscal.	(1) año de existencia.
WL GROUP SAS. NIT. 901187545 3	CUMPLE	CUMPLE,	CUMPLE	CUMPLE 8 de junio de 2018
PROYECTA SAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 21 de octubre de 2014
VLAO INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.953.512-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 5 de enero de 2016

c) Acreditación que el objeto contractual permita el desarrollo de la relación contractual

Nombre del interesado en limitar la convocatoria a MiPymes	Actividad contractual que permita el desarrollo del contrato de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE/ NO CUMPLE
WL GROUP SAS. NIT. 901187545 3	<i>"(...)2. Consultorías y desarrollos de obras civiles; tales como construcción, conservación y reparación de instalaciones de uso industrial, excepto edificios con función y desarrollo tales como refinerías, fábricas de productos químicos entre otros. (...)</i>	CUMPLE
PROYECTA SAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420	<i>"(...)1. Construcción, mantenimiento, adecuación, reconstrucción, recuperación, restauración, ampliación, conservación, rehabilitación, reforzamiento estructural, remodelación, mejoramiento, ampliación, reparaciones y/o mejoras locativas de: Edificaciones(...)</i>	CUMPLE
VLAO INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.953.512-3	<i>(...)nar a cualquier título los bienes anteriormente descritos o similares. 17) La sociedad podrá dedicarse a edificaciones las de actividades de urbanización, construcción de tipo residencial, horizontal, institucional, comercial e industrial, etc,(...).</i>	CUMPLE

d) Conclusión limitación a MiPymes

Nombre del Interesado en limitar la convocatoria a MiPymes	Requisitos MiPymes
WL GROUP SAS. NIT. 901187545 3	CUMPLE
PROYECTA SAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420	CUMPLE
VLAO INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.953.512-3	CUMPLE

Que así las cosas la presente convocatoria fue publicada el día veintiuno (21) de septiembre de 2026, otorgando

Código: GCO-GCI-F007

Versión: 06

Vigencia: 14 de septiembre de 2023

Caso Hola No. 343604



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la Solicitud de Limitación del Proceso a MiPymes.

Durante el plazo establecido, se recibieron tres (3) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, acreditándose los requisitos para la limitación tal como se refleja en los literales b, c y d del presente documento.

En consecuencia y de conformidad con lo señalado, la convocatoria FDLT-SAMC-310-2026 (158485) **SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

Para todos los efectos, se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Proyectó: Ivan Pachon—Contratista Área de infraestructura FDLT.

Revisó: Elizabeth Segura— Contratista del Despacho FDLT.

